

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017

MINISTERIO DE MINERÍA SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA (01,02)

Partida	: 17
Capítulo	: 03
Programa	: 04

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.494.921
09		APORTE FISCAL		4.494.921
	01	Libre		4.494.921
		GASTOS		4.494.921
21		GASTOS EN PERSONAL	03	3.948.718
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	424.663
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		121.540
	03	Vehículos		80.340
	07	Programas Informáticos	05	41.200

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos	45
02 A más tardar el 31 de marzo de 2017 el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará trimestralmente a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias.	
03 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	136
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	17.783
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En territorio nacional, en Miles de \$	292.077
- En el exterior, en Miles de \$	10.504
d) Convenios con personas naturales	
- N° de personas	3
- Miles de \$	47.723
04 Incluye :	
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
- Miles de \$	28.245
05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	